JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

ADICIÓN	[X]	PRÓRROGA	[]	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	[]
SUSPENSION	[]	REANUDACIÓN	[]	CESIÓN	[]

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE
CONTRATO No.	100.23.15.20240012
CONTRATISTA	MCL DE COLOMBIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT 900.460.690-1,
OBJETO	"Prestar el servicio de Mantenimiento, Preventivo, Correctivo, Y Evaluación Del Desempeño De Los Equipos Biomédicos Y Odontológicos De Los Servicios De La Red De Salud Del Oriente E.S.E"
VALOR INICIAL	Trescientos veintiséis millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos sesenta y cinco ($326.385.965)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/06/2024
FECHA DE INICIO	17/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	N/A
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA ADICION:

Mediante el presente se requiere de una adición de presupuesto al rubro destinado para bolsa de repuestos que estaba determinado según la cotización de **Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Mil Pesos Mcte, iva Incluido ($ 47.600.000)** el cual a la fecha fue agotado en su totalidad por la alta demanda y costo de los repuestos e insumos requeridos para los mantenimientos correctivos generados desde los servicios y los mantenimientos preventivos programados, que además teniendo en cuenta el tiempo de ejecución contractual esta para finalizar el 31 de diciembre del presente año, y por lo tanto se siguen solicitando mantenimientos correctivos por el tiempo faltante, razón por la que **se requiere adicionar Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Mil Pesos Mcte, iva Incluido ($ 47.600.000) más**, con el fin de dar cubrimiento a todas estas necesidades generando un impacto positivo en la oportunidad de respuesta de los mantenimientos y la operatividad de los equipos que permiten la calidad y oportunidad en los servicios de atención.

Por lo tanto solicito a la gerente autorizar la realización de la modificación de la cláusula

NOVENA – VALOR Y FORMA DE PAGO así:

Valor Inicial del contrato es por la suma de **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO ($326.385.965)**,más el valor de la adición de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS**

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

MIL PESOS MCTE, IVA INCLUIDO ($ 47.600.000) para un Valor total de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($373.985.965).** INCLUIDO IVA Y DEMÁS CONTRIBUCIONES QUE SE DESLIGUEN DEL PRESENTE CONTRATO.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
FIRMA:
NOMBRE COMPLETO: PAULA ANDREA LOAIZA
CARGO: SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CIUDAD Y FECHA: 4 DE OCTUBRE DE 2024

APROBADO POR GERENCIA: _____

SANDRA LILIANA VELASQUEZ NARANJO

Proyecto: José David Melo Calderón – Profesional Universitario
Reviso: Hector Hurtado – Abogado Agremiado